



## Protocolo de ACTUACIÓN FRENTE EL COVID-19

Este documento está basado en la evidencia disponible a la fecha y sujeto a revisión continua según disposiciones de los Ministerios de Salud de la Nación y de la provincia de Santa Fe. Es deber de cada matriculado/a mantenerse actualizado/a con las nuevas disposiciones que se publiquen desde el Gobierno Nacional, Provincial y nuestro Colegio.

Este documento proporciona un conjunto de normas, procedimientos, maneras de actuar de los/as terapeutas ocupacionales, a fin de evitar o minimizar las situaciones de riesgo de contagio del Covid 19 en la atención profesional de Terapia Ocupacional domiciliaria y en consultorios, establece procesos para limpieza y desinfección de los ambientes de trabajo para garantizar la seguridad de los/las profesionales, los/las pacientes y los familiares o acompañantes. Contempla, además, situaciones particulares en grupo de riesgo y las comorbilidades (enfermedad cardiovascular, enfermedad respiratoria crónica y diabetes, entre otras) como factor de riesgo para formas graves de COVID-19

### INDICE

Consideraciones Generales.....	2
PERSONA A ATENDER.....	2
REGLAS BÁSICAS.....	2
ALCANCE.....	2
RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO .....	2
JUSTIFICACION .....	3
ANÁLISIS DE RIESGO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN:.....	3
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	4
PAUTAS DE PROCEDIMIENTO.....	4
Triage:.....	4
DOMICILIO.....	5
CONSULTORIO .....	6
ORGANIZACIÓN DE LA SALA DE ESPERA: .....	7
INDICACIONES AL LLEGAR EL PACIENTE:.....	8
RECOMENDACIONES DURANTE LA ATENCIÓN .....	8
RECOMENDACIONES PARA UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN: .....	9
RECOMENDACIONES para desplazamientos.....	9
ACCION PARA EL INGRESO A TU CASA .....	10



## Consideraciones Generales

### PERSONA A ATENDER

Se define a la persona a atender como: **Sujeto que amerite asistencia sanitaria, en la cual los beneficios para el sostén de su salud** (valoración clínica, diagnóstica y terapéutica, contemplando condiciones clínicas integrales incluyendo protocolo covid-19) **superen ampliamente a los riesgos que implica la consulta/exposición a contacto social, respecto al contagio covid-19.**

### REGLAS BÁSICAS

Dada la frecuencia de transmisión horizontal de COVID-19 entre integrantes del equipo de salud, debe reforzarse la importancia de:

- No minimizar los síntomas.
- No concurrir a trabajar enfermos.
- Cumplir en forma estricta las medidas de aislamiento en caso de ser identificados como contactos estrechos.

### ALCANCE

**Todas las personas** que ingresen al consultorio o participen de la instancia de terapia en domicilio: terapeuta ocupacional, paciente, familiar o acompañante, y todos/as quienes circulen en el espacio donde se desarrolle el acto terapéutico, así como también **toda área de trabajo** que se disponga para la realización de la terapia: consultorios, baños, vestuarios, mobiliarios, salas de ingreso y/o circulación.

### RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO

Será responsabilidad del/de la profesional cumplir y hacer cumplir con los procedimientos que aquí se presentan.

En situaciones de abordaje en domicilio, la familia o el/la paciente será quien lleve a cabo las acciones para que se encuentre en las condiciones de higiene y bioseguridad en el ambiente y del/de la paciente. El profesional brindará asesoramiento.



## JUSTIFICACION

El Gobierno Nacional y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, han ido tomando medidas de aislamiento social obligatorio y de prohibición de ciertas actividades para evitarla propagación del Coronavirus Covid-19.

El Ministerio de Salud de la provincia en la Resolución 611/2020, define el alcance de la decisión Administrativa N° 524/2020 emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, donde se consideran las actividades comprendidas dentro de la atención médica autorizadas a funcionar con el correspondiente resguardo de las modalidades que en cada caso se especifica. Nuestra profesión, Terapia Ocupacional, se encuentra dentro de la atención programada, de carácter preventivo y/o para el seguimiento de enfermedades crónicas, con sistema de turno previo y sujeto a los protocolos establecidos.

Por ello, a través de la presente se busca adecuar las modalidades y características de las prácticas profesionales atendiendo las medidas recomendadas por el presidente de la nación, el gobernador de la provincia de Santa Fe, Ministerio de Salud de la Nación y de la Provincia minimizando los riesgos de contagio por coronavirus.

## ANÁLISIS DE RIESGO Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

El profesional deberá asistir en buen estado de salud. No se llevará a cabo la sesión terapéutica, ni en consultorio ni en domicilio si el/la profesional, el paciente, familiar o acompañante presenta algún síntoma que caracteriza al coronavirus: tos seca, fiebre, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de sensación del gusto, falta de sensación del olor.

El profesional se controlará la temperatura corporal, y en caso de que la temperatura sea de 37,5°C o superior, el/la profesional no ingresará a su lugar de trabajo y se dará aviso al ente regulador de sanidad local (denuncias 0800 555 6768).

En caso de constituirse en una persona sospechosa de portar coronavirus, deberá informar a todos/as sus pacientes, para que se establezcan los protocolos correspondientes.

Se procederá a desinfectar inmediatamente todos los espacios en que dicho profesional haya transitado (más allá de que no se le permite al ingreso al área de trabajo, tener en cuenta que hay lugares comunes por donde se traslada y manipula: pasillos, puertas, etc.), en caso de poli consultorios.



## ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El uso de barbijo o máscara es **obligatorio**. En relación a guantes o gafas, el profesional lo determinará según cada caso.

**BARBIJOS:** Modo de colocación y extracción: Sujete los lazos inferiores o los elásticos del barbijo/respirador, luego los que están en la parte superior, y quítelos sin tocar el frente.

Desechar en un contenedor de basura, si son descartables.

**MASCARAS FACIAL:** Se higienizaran antes y después de su uso con soluciones alcohol 70/30.

**GUANTES:** Modo de colocación y extracción: lavarse correctamente las manos antes de colocarlos y tener la precaución de evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos. Para descartar los guantes se debe seguir el siguiente procedimiento. El exterior de los guantes es lo que se contamina. Tome la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo. Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada. Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca. Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante. Arroje los guantes en el recipiente de deshechos.

## PAUTAS DE PROCEDIMIENTO

### Triage:

Realizar un triage telefónico que pueda orientar a los/las profesionales para determinar si podrá efectivizarse el acto terapéutico, para detectar posibles casos sospechosos de COVID-19 y advertir a las dependencias de salud.

A través de preguntas sencillas y directas, buscar obtener la siguiente información: si el/la paciente o sus familiares convivientes tiene algún síntoma del covid 19: fiebre de 37,5 grados o más, tos seca, dolor de garganta al tragar, dificultad respiratoria, cambio perceptivo del sabor de los alimentos y bebidas (disgeusia), pérdida del olfato (anosmia), haya estado en contacto con casos confirmados de COVID-19, tenga un historial de viaje fuera del país o de viaje o residencia en zonas de transmisión local, o que haya estado en contacto con alguien que haya estado en contacto con alguien con Covid 19 (tercer contacto).

Definición de caso sospechoso (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>). Prevalecerá la intervención remota (a distancia) telefónica,



videollamada, WhatsApp, etc. y toda asistencia que no implique el contacto directo interpersonal profesional/paciente. Tanto la atención en consultorio externo ambulatorio y la asistencia personalizada en domicilio del paciente, quedará a criterio del profesional junto con el equipo tratante respetando las pautas de cuidado impuestas por las normativas vigentes.

## DOMICILIO

- Previa entrevista telefónica para recabar información al respecto del caso, (preguntas preventivas de pesquisa) evaluar riesgo- beneficio, sólo acudir al domicilio en los casos que se considere impostergable.
- Asesorar y /o corroborar que el responsable a cargo del paciente cuente con información fidedigna sobre las medidas preventivas de higiene y bioseguridad.

### **Ambiente:**

- Solicitarle al familiar y/o responsable a cargo que acondicione previamente el espacio a trabajar, preferentemente con buena ventilación, limpieza y desinfección, y que retire la mayor cantidad de objetos posibles, quedando en el espacio sólo los elementos y mobiliario necesarios.
- Se emplearán los desinfectantes habituales autorizados por la entidad competente para tal fin (con efecto virucida).
- Ventilar los ambientes más de dos horas, luego de culminada la sesión.

### **Paciente:**

- En la medida de lo posible recién bañado/a.
- Asegurarnos que cuente con la protección adecuada empleando el tapabocas o la máscara y brindarle previa instrucción de cómo colocarse dichos elementos correctamente.
- Emplear toallas descartables de papel.

### **Terapeuta:**

- Preferentemente concurrir recién bañado/a al domicilio.
- Ingresar con la menor cantidad de objetos personales, depositarlos en una caja y/o espacio designado para tal fin. Desinfectarse las manos, colocarse cubre zapatos y/o desinfectar los mismos.
- Realizar el contacto con el familiar o con la persona a cargo del cuidado, evitando la interacción con varias personas.



- Destinar un ambo o un equipo de ropa exclusivamente para la atención por cada domicilio.
- Brindar asesoramiento en cuanto a la higiene de las ayudas técnicas.
- Culminada la sesión se retira correctamente el equipo de protección (a excepción del barbijo) se lo coloca dentro de una bolsa descartable. Volver a desinfectarse las manos.

## CONSULTORIO

- Previa entrevista telefónica para recabar información al respecto del caso, (preguntas preventivas de pesquisa) evaluar riesgo- beneficio, dar turnos en los casos que se vieron atravesados por la DNU se considere impostergables. Informar previamente en forma fehaciente a todos los familiares, pacientes y proveedores sobre las medidas preventivas y las restricciones.
  - Disminuir la cantidad de profesionales trabajando en el lugar, sugiriéndose el trabajo uno a uno por turno.
  - Los turnos serán dados según las pautas de cuidado, higiene y distanciamiento recomendadas por los entes de salud
  - Colocar en la entrada un trapo de piso impregnado en cloro o lavandina para limpiar las suelas de los zapatos.
  - Poner contenedores con alcohol en gel, solicitar a toda persona que ingrese que se higienice con el mismo.
  - Reforzar la limpieza y desinfección de las superficies más expuestas: manijas, picaportes, botones de baño, canillas, mesa y sillas de sala de espera y consultorio.
  - Todo material a utilizar (rolos, bandas elásticas, pelotas, juguetes, lápices, etc.) debe ser descontaminado antes y después de cada sesión. Para ello preverá el tiempo necesario para otorgar el próximo turno.
  - Ventilar los ambientes de trabajo.
  - Poner a disposición en el baño el jabón líquido, toallas descartables y material de desinfección y limpieza.
  - Destinar un ambo o un equipo de ropa exclusivamente para la atención en consultorio.
  - Evitar el uso de accesorios como bufandas, joyas, pulseras, relojes, aros, collares o cualquier otro objeto que pueda ser objeto de contaminación (en algunos metales el virus puede mantenerse latente hasta por 10 días).
  - Colocar un recipiente para la cartera u otros objetos que serán pulverizadas con soluciones a base de alcohol (mínimo al 70%)



- La remoción de la indumentaria debe realizarse en lugares preestablecidos.
- Toda la ropa debe higienizarse correctamente luego de cada jornada de atención.
- Los anteojos deben ser correctamente higienizados luego de cada uso con alcohol al 70% al igual que las máscaras.
- Los residuos de consultorios se eliminarán en bolsas rojas llenas hasta  $\frac{3}{4}$  de su capacidad, cerradas con precinto plástico.

#### ORGANIZACIÓN DE LA SALA DE ESPERA:

- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá tener barbijo o tapaboca.
- En lo posible evitar que el paciente concurra acompañado, en caso de ser imprescindible, que lo haga con una sola persona. De ser viable se evitará que el acompañante permanezca en la sala de espera, procurando que deje al paciente y concurra a buscarlo a la hora indicada.
- Pedir al paciente **NO** llegar con demasiado tiempo de anticipación a su cita para evitar que coincidan más personas en el lugar. En caso de llegar tarde se evaluará su atención sin que ello implique perjudicar aquellos que cumplan las indicaciones del profesional.
- Espaciar los turnos de tal manera que los pacientes no se encuentren en la sala de espera e implementar ventilación y desinfección de la misma entre paciente y paciente.
- En caso de que accidentalmente tenga que estar más de una persona en la sala de espera, informarles la obligatoriedad de esperar con una distancia mínima de 1 m, idealmente 2 m entre cada una. Si esto no fuera posible, se aconsejará la espera por fuera de la institución. En caso de inclemencia climática, considerar habilitar un área protegida alternativa.
- No tener a la mano folletos, revistas, objetos, en la sala de espera de lugares de atención pediátrica, elementos tales como juguetes, cuentos y otros que puedan ser manipulados y convertirse en portadores del virus.
- Para policonsultorios: coordinar con los demás profesionales para intercalar los turnos otorgados para evitar conglomeración de pacientes, por ejemplo Psicología da turnos cada hora y comienza a las 16hs, Terapeuta Ocupacional da turno cada hora y comienza a las 16:15hs, Kinesiología da turno 16:30.

#### SEÑALÉTICA:

- Disponer carteles orientadores con mensajes sencillos, con colores, figuras e información sobre Identificación de sintomatología relacionada con Covid 19 y/o Medidas de prevención <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>



#### INDICACIONES AL LLEGAR EL PACIENTE:

- Indicarle que debe lavarse las manos con jabón al entrar (por 20 segundos) secarse con papel y colocarse alcohol en gel.
- Si el usuario ingresa con sillas de ruedas deberá tener en cuenta que la zona de empuje es uno de los focos de infección y que son utilizados por diferentes manos. Es imprescindible limpiar estas zonas .Neumáticos: las partes de la silla de ruedas que tocan el suelo, además de rodar a través de diversos entornos, así como los de propulsión: son las superficies de más contacto.

#### RECOMENDACIONES DURANTE LA ATENCIÓN:

- En lo posible solo ingresará al consultorio el paciente que debe ser atendido. Se admitirá un solo acompañante cuando las características del paciente así lo aconsejen por edad o características conductuales o cuando la modalidad del tratamiento lo requiera.
- Debe mantenerse en lo posible una distancia de 1 m o más con el paciente, recordando que debe evitarse el contacto físico en la medida de lo posible.
- Se aconseja proveerse de una barrera física de acrílico a modo de panel de protección para colocar entre el paciente y el terapeuta. En el mercado se ofrecen como Barreras Protectoras Portátiles para Mostrador o Escritorio. También pueden confeccionarse con marco de aluminio utilizando policarbonato compacto, acrílico o vidrios laminados irrompibles que no se astillen en caso de romperse.
- Para el caso de no poseer una barrera física de protección se recomienda el uso de barbijos o máscara de protección. En ese caso el profesional debería considerar preferentemente la opción de uso de máscaras faciales de material transparente que brindan protección y permiten mantener el contacto visual con la expresividad facial.
- Tener sobre la mesa de trabajo todo el material para la atención debidamente higienizado, guardando todo el resto, de tal manera que no sea necesario abrir cajones o tocar otras superficies.
- En el caso que utilice camilla, no se utilizarán cubre camillas. Para facilitar la higienización de las mismas se utilizará agua lavandina en una dosis de dilución de 10 litros de agua con 100 ml antes de cada sesión.
- Evitar traer elementos desde la casa. En los casos que sea inminentemente necesario para el trabajo se realizará el procedimiento de desinfección previo y posterior a su uso.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta. Si las manos están visiblemente limpias, la higiene



de manos puede realizarse con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico. El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada paciente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.

#### RECOMENDACIONES PARA UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN:

- Descontaminar todas las superficies del consultorio, sala de espera y áreas comunes de los ambientes (sillas, pasamanos, manijas, puertas) con soluciones a base de alcohol (mínimo al 60%) o hipoclorito de sodio o agua oxigenada.
- Ventilar el ambiente.
- Lavarse las manos con jabón entre paciente y paciente y antes de salir del consultorio.
- Lavarse todas las partes del cuerpo que hayan sido expuestas: cuello y oreja al atender el teléfono, o al manipular objetos o material que haya traído el paciente y los lentes.

#### RECOMENDACIONES para desplazamientos.

- En viajes cortos intentar priorizar caminar o utilizar bicicleta, así se permite más espacio para quienes no tienen otra alternativa de trabajo.
- Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que se vaya a realizar.
- Desplazarse provisto de un kit de higiene personal.
- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recuerda mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y su desinfección del interior del mismo.
- No utilizar los asientos próximos al chofer del colectivo y respetar las distancias mínimas recomendadas.
- Evitar los aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.
- No utilizar transporte público si crees que estas enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).
- Cubrir tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo (no tosas o estornudes en dirección a otras personas).
- Lo/las profesionales alcanzados por esta decisión administrativa deberán tramitar el Certificado Único Habilitante para Circulación Covid-19. Las personas que se dirijan a dichas consultas deberán circular con la constancia del turno otorgado para su atención, con dirección y horario.



## ACCION PARA EL INGRESO A TU CASA

### Acciones que debes tomar al regresar de la calle:

- Al volver a tu casa, intentar no tocar nada.
- Dejar la cartera, el bolso o mochila, las llaves, etc, en una caja a la entrada de tu casa.
- Lavar el celular y los lentes con agua y jabón o alcohol al 70%.
- Sacar los zapatos. La ropa exterior –sacos, camperas, chalecos, etc.- se debe colocar en una bolsa para luego ser lavada.
- Lavarse bien las manos, muñecas, cara y cuello o dúchate.
- Limpiar las superficies de todo lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo o con solución de agua lavandina.
- Recordar que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

## DOCUMENTACION DE REFERENCIA

Recomendaciones para equipos de salud. En:

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/equipos-salud>

Protocolos para actividades autorizadas en el aislamiento

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/234511/\(subtema\)/93802](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/234511/(subtema)/93802)

Resolución N° 611 del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, de fecha 29 de Abril de 2020.

Se Anexa la APROBACION DEL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL de este Protocolo de Actuación frente al Covid-19.



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Salud

Santa Fe, 3 de Junio del 2020

**Ref.:** Aprobación Protocolo Atención TO  
1º Circunscripción – COVID 19

At.  
Directorio **COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. 1ra CIRCUNSCRIPCIÓN**  
**Santa Fe**  
**S/D**

Examinado el PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL COVID-19 presentado por el Colegio de Terapistas ocupacionales 1º Circunscripción –Santa Fe, con el visto bueno por parte de esta Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad y la Dirección de Epidemiología, ambos dependencias del Ministerio de Salud Provincial y en consonancia con la Circular FLEXIBILIZACIÓN DE TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EPOCA DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO, remítase al Colegio de Terapistas Ocupacionales de la Provincia de Santa Fe. 1º Circunscripción a sus efectos.

Atentamente

  
PATRICIO HUERGA  
Subsecretario de Inclusión  
para Personas con Discapacidad  
Ministerio de Salud - Prov. de Santa Fe